



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INGRESOS



**RESOLUCIÓN No. 201-7979**  
De 18 de noviembre de 2024

“Por la cual se designa al Director y Subdirector General Encargado de la Dirección General de Ingresos, mientras el titular se encuentre en Misión Oficial”

**EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 del Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970, dispone que la Dirección General de Ingresos como organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, contará con autonomía administrativa, funcional y financiera en los términos señalados en la Ley.

Que según el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 75 de 17 de julio de 2003, que reglamenta el Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970, la autonomía administrativa, faculta a la Dirección General de Ingresos, la gestión, obtención, desarrollo, uso, aplicación, administración y disposición de sus propios recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y la adopción de políticas propias en el manejo de los recursos de distinta naturaleza, tales como la política informática y de expansión tecnológica y la política en materia de formación y capacitación.

Que el artículo 5 del Decreto de Gabinete N° 109 de 1970, señala, que el Director General de Ingresos es responsable de la planificación, dirección, coordinación y control de la organización administrativa y funcional de la Dirección General de Ingresos, así como de la permanente adecuación y perfeccionamiento de las estructuras y procedimientos administrativos, inherentes a la función de administrar las leyes tributarias bajo su competencia.

Que de conformidad con el artículo 4 del Decreto de Gabinete No. 109 de 7 de mayo de 1970, el Director General de Ingresos, es la máxima autoridad de la Dirección General de Ingresos, con mando y jurisdicción en toda la República, con facultades de delegar en funcionarios el cobro de créditos a favor del Tesoro Nacional, así como también la de delegar actos administrativos relacionados con el control y cumplimiento inherente a la Dirección General

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Director General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. DESIGNAR** a la licenciada **ALEXANDRA MAROTTA MAUAD**, con cédula de identidad personal N° 8-904-2290, como Directora General, Encargada, del 20 al 22 de noviembre de 2024, mientras el titular, **CAMILO VALDÉS MORA**, se encuentre en Misión Oficial.



**SEGUNDO. DESIGNAR** al licenciado **AMADO BARAHONA**, con cédula de identidad personal N° 8-298-809, como Subdirector General Encargado, del 20 al 22 de noviembre de 2024, mientras la Titular, **ALEXANDRA MAROTTA MAUAD**, se encuentre ejerciendo funciones de Directora General, Encargada.

**TERCERO. INFORMAR** que las designaciones otorgadas en esta resolución, son sin perjuicio que el Director y Subdirector General de Ingresos puedan ejercer sus facultades en cualquier momento.

**CUARTO. ADVERTIR** que las funciones designadas no podrán ser delegadas a su vez y el incumplimiento de esta resolución conlleva la nulidad de lo actuado.

**QUINTO. INFORMAR** que la presente resolución entrará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial. Contra la misma no cabe recurso alguno en la vía gubernativa.

**FUNDAMENTO LEGAL.** Decreto Ejecutivo No. 109 de 7 de mayo de 1970, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 y la Ley 33 de 30 de junio de 2010. Decreto Ejecutivo N° 75 de 17 de julio de 2003.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Camielo A. Valdes*  
**CAMILO A. VALDES M.**  
Director General de Ingresos



CAVM/bp

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
DESPACHO DEL DIRECTOR**

Certificamos que el presente documento es fiel copia de su original

Panamá, 18 de noviembre de 2024

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO QUE CERTIFICA